Secretaría de
Educación Distrital

Barrancabermeja, septiembre 2025

CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD SIN FRONTERAS – CORDESOFRON
WILLINGTHON SERRANO OROSTEGUI
Rep. Legal
Cra 36 N.º 29-42 Barrio Península
Correo: wsviolin@hotmail.com
Tel. 3178511722
Ciudad Barrancabermeja

Cordial saludo,

A través de la presente, me permito informar que se acepta la propuesta presentada por su institución a esta secretaría para la suscripción de un Convenio que tendrá por objeto:

OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

ALCANCES

1- Beneficiar a 24 estudiantes en su formación tecnica para el SEGUNDO SEMESTRE DEL 2025, aclarando que el estudiante quedará a cargo de pagar lo correspondiente al valor que no cubre el beneficio de beca en matricula; así como también los costos de inscripción y demás estipendios que se generen en el desarrollo de las actividades académicas, Lo anterior como se relaciona en el siguiente presupuesto:

CORPORACION SIN FRONTERAS 2025-B									
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	24	$ 1.557.000,00	$ 1.346.560,00	$ 942.592,00	$ 403.968,00	$ 22.622.208,00	$9.695.232,00	$ 32.317.440,00

2-Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, una infraestructura adecuada de la institución acorde con cada uno de los programas que ofrece, plataformas digitales, tecnológicas y/o laboratorios dotados con los elementos conforme al programa de estudio, brindando las herramientas ofimáticas, implementando el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad para el Trabajo y demás elementos necesarios para la formación con calidad de los beneficiarios de las Becas transfórmate con la educación superior.

3-Garantizar a los estudiantes beneficiarios del convenio la prestación de un servicio académico de calidad mediante la asignación de docentes y personal idóneo adscritos a la Institución educativa.

DURACIÓN: CUATRO (04) MESES o antes según el calendario academico de la institucion educativa, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de legalidad y ejecución. En todo caso el plazo de ejecución se entiende pactado como máximo hasta el **31 de diciembre de la presente vigencia fiscal 2025.**

Atentamente,

MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL (E) Decreto 371 de 2025

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	*FIRMA*	*FECHA*
Elaboró	JUAN CAMILO SARMIENTO Abogado Externo BECAS S E.D		Septiembre 2025
Aprobó	Apoyo a la Supervisión Técnica del Programa de BECAS JHON FREDDY RODRIGUEZ QUIÑONEZ		Septiembre 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Scanned with CamScanner